

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Expediente: 14-000304/2013.
Interesado: LAS TIENDAS DEL SUR 2001, S.L.
Último domicilio: CL/ JESÚS Y MARÍA, 9, 4, E, CP 14002 CÓRDOBA.
Infracción: UNA LEVE.
Sanción: 500 euros.
Acto notificado: Resolución Definitiva.
Plazo interposición de recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14-000307/2013.
Interesado: ESTACIÓN DE SERVICIO EL ROLMERAL, S.L.
Último domicilio: AUTOVÍA A-92, KM. 322, CP 18860 BAZA (GRANADA).
Infracción: UNA LEVE.
Sanción: 300 euros.
Acto notificado: Resolución Definitiva.
Plazo interposición de recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14-000002/2014.
Interesado: JUAN RODRIGUEZ GIRONA E HIJOS, C.B.
Último domicilio: AVD. VIÑUELA, 20, CP 14010, CÓRDOBA.
Infracción: UNA LEVE.
Sanción: 300 euros.
Acto notificado: Resolución Definitiva.
Plazo interposición de recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14-000038/2014.
Interesado: EURO 2.000 IMPORT-EXPORT, S.L.
Último domicilio: C/ J, 18, CP 46190 RIBA ROJA DEL TURIA (VALENCIA).
Infracción: UNA LEVE.
Sanción: 500 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo Interposición alegaciones: Quince días.

Expediente: 14000-011512-13/M.
Interesado: RAFAEL VILDASANTA SÁNCHEZ.
Último domicilio: C/ DEL DEPORTE, 2, 2º 6, CP 14005 CÓRDOBA.
Contenido del acto: Requerimiento.

Córdoba, 12 de junio de 2014.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.